(NOMBRAR AL DOCTOR SALVADOR MAYORGA SACASA, PRIMER VICE-MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA; (MIDINRA)

DECRETO EJECUTIVO N°. 55, aprobado el 18 de febrero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 18 de febrero de 1985

DECRETO N°. 55

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades.

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Doctor **Salvador Mayorga Sacasa**, Primer Vice-Ministro del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria; (MIDINRA).

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por la Paz….Todos Contra la Agresión”. — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30631